



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 15 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 5.948

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2015.
- 3).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcadesa" documentación interna del Municipio , entre ellos, los decretos exentos.
- 4).- Decreto Exento N°4.988 de fecha 19 de Mayo de 2.015 que Aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "**FALDAS, PANTALONES Y CHAQUETAS DE SOFTSHELL COLOR GRIS ESCUELA PALMA ROSA**".
- 5).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública **4159-38-L115**".
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, las ofertas de **Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa Maria Muñoz, Diseñadora y Comercializadora Primetex Group Limitada**, fueron rechazadas en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con la entrega de muestras, según lo indicado en el Punto N°1 Letra e de las Bases Administrativas.
- 2.- **Que**, la oferta de **Daniel Andrés Durán Bustamante**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y Técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente en su **Evaluación con Nota final 6.8.-**
- 3.- **Que**, la oferta de **Importadora & Comercializadora Work Out Limitada**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa, no cumple con la Calidad Técnica según Certificado emitido por La Directora de la Escuela Palma Rosa, **obteniendo en su Evaluación Nota Final 5.1.-**
- 4.- **Que**, la oferta de **José Heriberto Falcón Valenzuela**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa, no cumple con la Calidad Técnica según Certificado emitido por la Directora de la Escuela Palma Rosa, **obteniendo en su Evaluación Nota Final 5,5.-**
- 5.- **Que**, la oferta de oferente **Textiles, Gómez Díaz, Sergio Iván E.I.R.L.**, cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas, no cumple con la calidad técnica según Certificado emitido por La Directora de la Escuela Palma Rosa, **obteniendo en su Evaluación Nota 5,9.-**

Que, el oferente al proceso de Licitación "**FALDAS, PANTALONES Y CHAQUETAS DE SOFTSHELL COLOR GRIS ESCUELA PALMA ROSA**", el proveedor **DANIEL ANDRES DURAN BUSTAMANTE**, Rut N° [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública 4159-38-L115 "FALDAS, PANTALONES Y CHAQUETAS DE SOFTSHELL COLOR GRIS ESCUELA PALMA ROSA", al proveedor DANIEL ANDRES DURAN BUSTAMANTE, Rut N° [REDACTED] por un Monto Total de \$2.518.000.- (Impuesto Incluido)

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.22.02.002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Ivan Damino Hernandez
*IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Firma]
PRU/ARC/UPD/PMH/DAO/LBA/maa.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M. Parral.